



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-168-2023

"Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-168-2023 correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:09 horas del día 08 de septiembre de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Directora de participación social y convivencia escolar mediante oficio de fecha 07 de septiembre de 2023, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 05 de septiembre de 2023, tuvo verificativo el acto de <presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **MAPFRE MÉXICO, S.A. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA GPH, S.A DE C.V., UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**



23

y **GENERAL DE SEGUROS, S.A.** y cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-168-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA GPH, S.A DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecida en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida única en la que pretende participar de la indicada en el anexo técnico de las bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en las bases de licitación y su anexo técnico.

Derivado de la evaluación de su propuesta técnica se advierte que para la partida única, el licitante no presenta su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación que a la letra dice:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación y su anexo técnico, señalado en el numeral 4.1 de las presentes bases. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá expresarse el lugar y plazo de entrega de la póliza, así como la vigencia y sus condiciones de entrega.** En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



[Firma manuscrita]

1. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día siguiente del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

[Firma manuscrita]

2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

[Firma manuscrita]

3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el licitante manifieste que cuenta con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que será gratuito para el usuario del servicio, con línea 800 y ya operando al momento de presentar su propuesta, y que funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana, con la finalidad de dar inmediata atención y orientación a los usuarios del servicio, sobre la red de clínicas que operan en convenio.

[Firma manuscrita]

4. **LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 56 (cincuenta y seis) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en cada uno de los municipios del Estado de Baja California, Baja California Sur y Sonora que se indican en el anexo técnico; dentro del listado se deberá mencionar nombre, domicilio completo, teléfono de las clínicas, hospitales y/o consultorios privados, en cada uno de los municipios de conformidad con lo requerido en los numerales 1 al 11 del apartado C. DE LA COBERTURA del anexo técnico de estas bases, así mismo deberá de acreditar su presencia y alcance de cobertura a nivel nacional, para los alumnos que realicen viajes de estudio o concursos cívicos, deportivos o culturales a los Estados del interior de la República a través del listado de hospitales, clínicas y/o consultorios, o la misma red de servicios de la compañía de seguros.**

[Firma manuscrita]

5. Para la designación del asesor responsable deberá integrar un documento que contenga nombre completo, identificación, y acredite la autorización especial de asesor externo emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cédula vigente del agente de seguros, será causa para desechar su propuesta) así como copia simple del seguro de errores y omisiones en la contratación del seguro por la cantidad de \$10,000,000.00 M.N. o su paridad en dólares. Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

[Firma manuscrita]

6. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

[Firma manuscrita]

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- Así mismo en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, consistente en **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, se solicitó:

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique su capacidad de cobertura, la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para comprometerse en términos del contrato objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Aunado a lo anterior, en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, se solicitó lo siguiente:

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, y constancia de situación fiscal SIN ADEUDOS emitida por INFONAVIT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el anexo técnico de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica al no establecer las coberturas requeridas en el inciso C. del anexo técnico de las bases de licitación, siendo el siguiente:

C. DE LA COBERTURA

Coberturas requeridas:

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
GASTOS FUNERARIOS	HASTA \$60,000.00 M.N.
PÉRDIDAS ORGANICAS ESCALA "B"	HASTA \$60,000.00 M.N.
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	HASTA \$35,000.00 M.N.
GASTOS MÉDICOS CON TRASLADO EN AMBULANCIA	CUBIERTO
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE GRAVE	Se cubrirán 12 casos de hasta \$150,000.00 M.N:

Así mismo derivado del análisis de los documentos requeridos y adjuntos a su propuesta técnica relativos al LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 56 (cincuenta y seis) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California (punto 4 del inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación); el órgano solicitante procedió a realizar la revisión de las clínicas que él licitante proporcionó para el cumplimiento del requisito, encontrándose los siguientes hallazgos:

Se advierte que no proporciona la cantidad de las clínicas u hospitales privados solicitados para el municipio de Mexicali, siendo que se solicitó la cantidad de cuando menos 11 convenios con clínicas u hospitales privados y en su documentación oferta 5 convenios, para el municipio de Ensenada oferta 9 siendo lo solicitado 10 convenios, para el municipio de Tecate oferta 2 siendo lo solicitado 3 convenios, por lo que no presenta la totalidad de las clínicas u hospitales privados solicitados para los municipios de Mexicali, Ensenada, Tecate.

De igual manera de la revisión del listado de cobertura presentado por el licitante, no se advierte que exista cobertura para San Felipe e Isla de Cedros de conformidad con lo estipulado en el apartado C. denominado "De la cobertura", del anexo técnico de las bases de licitación., incumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.

Considerando lo antes expuesto, se determina que él licitante no cumple con lo requerido el numeral 6.1 inciso B, punto 4, toda vez que al corroborar la información presentada se observa que no cuenta con la cobertura solicitada para brindar el servicio, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.



Q

De igual manera del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar experiencia, toda vez que el licitante omite presentar los 2 contratos solicitados en las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

A

Además de la revisión de la documentación presentada por el licitante para el inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, opinión de cumplimiento emitida por el SAT, así como Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, el licitante omite presentar la **opinión de cumplimiento positiva emitida por el IMSS**, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

B

J

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), C) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**.

L

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S.A.

NO CUMPLE

Para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecida en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida única en la que pretende participar de la indicada en el anexo técnico de las bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en las bases de licitación y su anexo técnico.

Derivado de la evaluación de su propuesta técnica se advierte que para la partida única, el licitante no presenta su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación que a la letra dice:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación y su anexo técnico, señalado en el numeral 4.1 de las presentes bases. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá expresarse el lugar y plazo de entrega de la póliza, así como la vigencia y sus

M

N



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día siguiente del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el licitante manifieste que cuenta con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que será gratuito para el usuario del servicio, con línea 800 y ya operando al momento de presentar su propuesta, y que funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana, con la finalidad de dar inmediata atención y orientación a los usuarios del servicio, sobre la red de clínicas que operan en convenio.

4. LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 56 (cincuenta y seis) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en cada uno de los municipios del Estado de Baja California, Baja California Sur y Sonora que se indican en el anexo técnico; dentro del listado se deberá mencionar nombre, domicilio completo, teléfono de las clínicas, hospitales y/o consultorios privados, en cada uno de los municipios de conformidad con lo requerido en los numerales 1 al 11 del apartado C. DE LA COBERTURA del anexo técnico de estas bases, así mismo deberá de acreditar su presencia y alcance de cobertura a nivel nacional, para los alumnos que realicen viajes de estudio o concursos cívicos, deportivos o culturales a los Estados del interior de la República a través del listado de hospitales, clínicas y/o consultorios, o la misma red de servicios de la compañía de seguros.

5. Para la designación del asesor responsable deberá integrar un documento que contenga nombre completo, identificación, y acredite la autorización especial de asesor externo emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cédula vigente del agente de seguros, será causa para desechar su propuesta) así como copia simple del seguro de errores y omisiones en la contratación del seguro por la cantidad de \$10,000,000.00 M.N. o su paridad en dólares. Los agentes de seguros autorizados deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.



6. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La póliza de seguro objeto de la presente licitación deberá ser entregada a más tardar **20 (veinte)** días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo en las Oficinas Administrativas del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, ubicadas en Calzada Anáhuac No. 427, entre Mar Cantábrico y Océano Pacífico, Col. Ex-Ejido Zacatecas, de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas.

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y PÓLIZA:

La vigencia de la póliza de seguro será a partir de las **00:00 horas del día 17 de septiembre de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2023.**

La póliza será recibida a entera satisfacción del "órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de la misma, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Invariablemente de la entrega de la póliza el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar al día siguiente de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de los alumnos asegurados, iniciando la cobertura en las horas y fechas estipuladas en estas bases.

La compañía de seguros deberá contar con un representante y oficinas (no domicilios particulares) principales en el Estado de Baja California y asignar un representante para brindar atención en forma individualizada al "órgano solicitante".

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de la póliza por causa de caso fortuito y fuerza mayor, debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.



Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar el lugar y plazo de entrega, así como la fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicios de la póliza, especificaciones señaladas en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta, por lo anterior se desecha la misma por la totalidad de la partida única en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**.

LICITANTE: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecida en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida única en la que pretende participar de la indicada en el anexo técnico de las bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en las bases de licitación y su anexo técnico.

Derivado de la evaluación de su propuesta técnica se advierte que para la partida única, el licitante no presenta su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación que a la letra dice:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación y su anexo técnico, señalado en el numeral 4.1 de las presentes bases. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá expresarse el lugar y plazo de entrega de la póliza, así como la vigencia y sus condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día siguiente del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el licitante manifieste que cuenta con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que será gratuito para el usuario del servicio, con línea 800 y ya operando al momento de presentar su propuesta, y que funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana, con la finalidad de dar inmediata atención y orientación a los usuarios del servicio, sobre la red de clínicas que operan en convenio.

4. LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 56 (cincuenta y seis) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en cada uno de los municipios del Estado de Baja California, Baja California Sur y Sonora que se indican en el anexo técnico; dentro del listado se deberá mencionar nombre, domicilio completo, teléfono de las clínicas, hospitales y/o consultorios privados, en cada uno de los municipios de conformidad con lo requerido en los numerales 1 al 11 del apartado C. DE LA COBERTURA del anexo técnico de estas bases, así mismo deberá de acreditar su presencia y alcance de cobertura a nivel nacional, para los alumnos que realicen viajes de estudio o concursos cívicos, deportivos o culturales a los Estados del interior de la República a través del listado de hospitales, clínicas y/o consultorios, o la misma red de servicios de la compañía de seguros.

5. Para la designación del asesor responsable deberá integrar un documento que contenga nombre completo, identificación, y acredite la autorización especial de asesor externo emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cédula vigente del agente de seguros, será causa para desechar su propuesta) así como copia simple del seguro de errores y omisiones en la contratación del seguro por la cantidad de \$10,000,000.00 M.N. o su paridad en dólares. Los agentes de seguros autorizados deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

6. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- Así mismo en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, consistente en **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, se solicitó:

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique su capacidad de cobertura, la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para comprometerse en términos del contrato objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que el licitante no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en lo correspondiente a la vigencia de la póliza de seguro, deja asentado en su propuesta técnica detallada que la vigencia será a partir de las **00:00 horas del día 10 de mayo de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2023**, siendo lo solicitado en las bases de licitación una vigencia a partir de las **00:00 horas del día 17 de septiembre de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2023**; por lo que afecta la solvencia de su propuesta, y se desecha la misma por la totalidad de la partida única en que participa.

Así mismo de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el inciso C del anexo técnico de las bases de licitación, en virtud de que se solicitó que la compañía de seguros deberá contar con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que sea gratuito para el usuario del servicio, con línea 800 y ya operando al momento de presentar su propuesta, **que deberá funcionar las 24 horas del día los 7 días de la semana, con la finalidad de dar inmediata atención y**



orientación a los usuarios del servicio, y el licitante deja asentado en su propuesta técnica que dicho centro de atención **deberá funcionar conforme a los horarios y días hábiles de las modalidades de cobertura de la póliza de seguro**, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.

De igual manera derivado del análisis de los documentos requeridos y adjuntos a su propuesta técnica relativos al LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 56 (cincuenta y seis) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California (punto 4 del inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación); se advierte que no proporciona convenio e información para la cobertura de Isla de Cedros de conformidad con lo estipulado en el apartado C. denominado "De la cobertura", del anexo técnico de las bases de licitación., incumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.

Igualmente, no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, en virtud de que el licitante omite presentar los 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, y presenta 4 pólizas y recibos provisionales de prima, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3 y 6.1 inciso B) y G), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierta la PARTIDA ÚNICA**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-168-2023**, para la contratación de la **"Póliza de seguro escolar contra accidentes para alumnos de educación básica del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Handwritten mark

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

Handwritten scribble

<p align="center">PRESIDENTE</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MA. DE LOURDES ÁGUILERA GÓMEZ DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ UREÑA ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL DEL ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. EMILIO FRANCISCO LLAUSAS MORENO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MARIA CONCEPCIÓN SOLTERO ZACARIAS ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">REPRESENTANTE AREA JURÍDICA</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten mark

Handwritten scribble

Handwritten mark



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

C. *Dayana Martínez Ceja*
EN REPRESENTACIÓN DE UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LICITANTE:

C. *Alejandro Calle*
EN REPRESENTACIÓN DE MAPFRE MÉXICO, S.A. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA GPH,
S.A DE C.V.

LICITANTE:

C. *Jonathan Yalim Slim Velazquez*
EN REPRESENTACIÓN DE GENERAL DE SEGUROS, S.A.